

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Departamento de Recaudación, por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta oficina.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

35600. Dependencia de Recaudación de Las Palmas, plaza de los Derechos Humanos, 1, 35003 Las Palmas.

Comparecencia: «Transportes La Isleta, Sociedad Anónima», número de identificación fiscal A35053164. Claves de liquidación: K1610100068600353 y K1610100070146909. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—15.914.

**Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Departamento de Recaudación, por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta oficina.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente

anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

#### Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Comparecencia: «Comercial del Automático, Sociedad Limitada», número de identificación fiscal B28695682. Claves de liquidación: A2860000800246502, A2860099800241860 y A2860098800233510. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—15.916

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de 26 de marzo de 2001, del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía-Puertos del Estado, por la que se anuncia concurso público de concesión administrativa.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó sacar a concurso público la explotación, en régimen de concesión administrativa, del servicio de agua potable a usuarios en el Puerto de Vilagarcía de Arousa.

Documentos de interés para los licitadores: Pliego de bases para el concurso.

Pliego de condiciones de la concesión:

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.

Fecha límite: Veintiséis días, contados a partir del día siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, al día siguiente

hábil de finalizar el plazo de presentación de ofertas, a las diez horas.

Vilagarcía de Arousa, 28 de marzo de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—15.359.

**Resolución del Ministerio de Fomento, de 6 de abril de 2001, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, tramo Crta. A445-Arroyo del Salado. Plataforma, en los términos municipales de La Carlota y Écija.**

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea ferroviaria de alta velocidad entre Córdoba y Málaga, tramo Crta. A445-Arroyo del Salado. Plataforma, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Asimismo, las referidas obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. Por lo que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, de aquí la aplicación de los preceptos contenidos en los artículos 18 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los Ayuntamientos de los términos municipales de Écija los días 15 y 16 de mayo de 2001 y La Carlota el día 17 de mayo de 2001.

En los Ayuntamientos de los términos municipales de Écija y La Carlota se encontrarán dichos trámites a disposición de los propietarios afectados del proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 6 de abril de 2001.—P. D., el Director general de Ferrocarriles (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—16.974.